



**SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA
MUJER**

**PROGRAMA SECTORIAL
DE EQUIDAD DE GÉNERO
2004-2010**

CONTENIDO

- **PRESENTACIÓN**
- **INTRODUCCIÓN**
- **DIAGNÓSTICO**
- **VISIÓN**
- **MISIÓN**
- **VALORES**
- **OBJETIVOS**
- **ESTRATEGIAS**
- **LÍNEAS DE ACCIÓN**
- **METAS Y EVALUACIÓN**
- **REFERENCIAS**

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de la Mujer elaboró el presente Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010.

Este Programa se deriva de las estrategias centrales del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, que otorgan atención prioritaria a la acción de promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

En el acelerado proceso hacia la democratización en el que nuestro país está inmerso, las mujeres desempeñan un papel cada vez más importante en el ámbito gubernamental y en la sociedad civil.

Sin escatimar el cumplimiento de sus responsabilidades familiares, un número creciente de ellas se han situado en la posición de asumir actividades generadoras de ingreso para el adecuado sustento familiar y de desarrollo y superación personal; no obstante, se debe de reconocer que las relaciones de poder entre hombres y mujeres aún se caracterizan por marcadas diferencias que son fuente de inequidad y de desventaja para las mujeres.

Actualmente los organismos internacionales, los foros económicos regionales y los gobiernos de los países democráticos del mundo, reconocen que las posibilidades de alcanzar el desarrollo humano sostenido y sustentable, a mediano y largo plazo, están directamente vinculadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, el Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010 tiene como principal objetivo articular y fortalecer la instrumentación de políticas públicas estatales, que mediante un carácter transversal e intersectorial, atenúen las inequidades sociales y de género, garantizando la colaboración de las mujeres en la formulación y aplicación de estrategias que permitan avanzar verdaderamente en la equidad de género.

En su formulación, el Programa Sectorial integró propuestas y planteamientos que fueron realizados por organizaciones de la sociedad civil en el marco del Foro de Consulta “La equidad de género, elemento indispensable para el desarrollo de las mujeres “, que se llevó a cabo en Cd. Juárez en el mes de mayo del 2005, a efecto de propiciar la participación activa, incluyente y plural de las mujeres chihuahuenses.

Se incorporaron también al Programa diversas propuestas emitidas por organizaciones civiles, integrantes de la comisión del tema de mujeres del Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

A todas ellas, la Secretaría de Fomento Social y el Instituto Chihuahuense de la Mujer les expresa su más sincero reconocimiento, ya que sus aportaciones enriquecieron notablemente el contenido temático, analítico y propositivo del Programa.

INTRODUCCIÓN

Es un objetivo prioritario del Gobierno del Estado de Chihuahua, crear las condiciones para que los hombres y mujeres chihuahuenses disfruten de los beneficios que ofrece el desarrollo. Esta, es una cuestión de justicia. Podría asumirse que todas las intervenciones de la política pública tienen esta misión, pero en la realidad no siempre sucede así.

En todas las sociedades, algunas personas siguen enfrentando un tratamiento injusto, es decir, son discriminadas, impidiéndoles disfrutar sus derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales.

Aunque las personas pueden ser discriminadas por muchos factores como su clase social, su origen étnico, su edad, su religión o su orientación sexual, entre otros, sin lugar a dudas la discriminación más persistente es la que enfrentan las mujeres. Estas desventajas se conocen como desigualdades por razón de género, las cuales atraviesan cualquier otra forma de inequidad.

¿Qué es el género?

Por género se entienden aquellas características, roles, responsabilidades y atributos sociales que son aprendidos o adquiridos por hombres durante el proceso de socialización como miembros de una comunidad. A diferencia del sexo, que se refiere a las diferencias biológicas, y es universal, el género varía con las distintas culturas y momentos históricos y, como la categoría de raza, origen étnico o clase social, muchas veces determina la distribución de la riqueza económica, poder político y otras variables socioeconómicas. Por todo ello, el género constituye una categoría de análisis que permite considerar las necesidades de hombres y mujeres. Mientras que el sexo es un atributo que no se puede modificar con el tiempo el género si se puede transformar, es decir, los papeles sociales de nuestras abuelas son muy diferentes a los de las mujeres de hoy.

En los últimos años, el concepto de género se ha integrado al discurso del desarrollo. La perspectiva de género se ha convertido en una herramienta esencial para la elaboración y formulación de las políticas públicas que buscan alcanzar la equidad.

Esta perspectiva analiza la vida de hombres y mujeres en la sociedad, encuentra las áreas donde existen injusticias y busca remediarlas. Por lo tanto, la perspectiva de género no es una perspectiva de mujeres, es una perspectiva que busca que hombres y mujeres hagan uso pleno de sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales y políticos.

En otras palabras, busca remediar tanto las desventajas que enfrentan los hombres como las mujeres.

Como en términos generales las mujeres enfrentan más desventajas que los hombres, se ha encasillado a las cuestiones de género como asuntos de mujeres, pero no es así. Por tal motivo, la justicia de género, no puede separarse de las demás aspiraciones para alcanzar una sociedad justa y, por lo tanto, es indivisible de cualquier estrategia de desarrollo equitativo y sustentable. Dado que las inequidades por razón de género se articulan con otros ejes de la desigualdad, su eliminación debe abarcar todos los ámbitos de la política pública.

Documentos recientes de organismos internacionales, como el Banco Mundial y el sistema de Naciones Unidas, indican que un Estado difícilmente logrará sus metas de desarrollo si no participan en él hombres y mujeres, reconociendo el papel fundamental que tienen éstas últimas en la producción y en la reproducción económica, y acepta las dificultades que experimentan la mayoría de las mujeres para sortear esta encrucijada a lo largo de su ciclo de vida¹.

¹Algunos de los documentos que se pueden consultar son *Hacia la integración de géneros en el desarrollo económico. Mediante la igualdad de derechos, recursos y voz* del Banco Mundial y *Los Objetivos de desarrollo del Milenio* de la Organización de Naciones Unidas.

Sin embargo, no sólo es una cuestión de desarrollo, es una cuestión de justicia, que es uno de los ideales de las democracias modernas. Pero a pesar de estos argumentos, muchas veces las instituciones no responden para que las desigualdades por razón de género se reduzcan. Por ello, las mujeres que viven en Chihuahua no sólo deben adquirir el capital humano para poder competir en el mismo nivel que los hombres una vez eliminadas las barreras formales de discriminación, sino que también deben adquirir el poder de tomar las decisiones estratégicas de sus vidas, incluyendo su reproducción, su representación en las instancias de poder y su participación en las decisiones públicas y privadas que afectan sus vidas y la de la sociedad en su conjunto.

De la misma manera, las instituciones de Chihuahua deben transformarse para adoptar la equidad como uno de sus valores y responder mejor a los y las ciudadanas.

En suma, la perspectiva de género propone nuevos criterios para la definición de las políticas públicas. El reto es hacer visibles y medibles las condiciones específicas en que las mujeres y hombres enfrentan su cotidianeidad, para modificarlas. Es una estrategia que transforma la forma en como se abordan los problemas sociales de las mujeres.

El efecto de este proceso consiste en que los asuntos de género y las necesidades de las mujeres ingresen a la agenda global de las políticas sectoriales como reorganizadoras de los campos de intervención y de los vínculos entre las instituciones. Se requiere, por lo tanto, de un programa de institucionalización que permita incrementar la capacidad del aparato público para incorporar este importante aspecto en su proceso de planeación y evaluación.

El Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010 así lo concibe, por lo que considera una articulación entre los distintos ámbitos del gobierno estatal, y fomenta la participación de la sociedad civil y de los gobiernos municipales,

para potenciar el crecimiento sustentable y equitativo en el estado.

DIAGNÓSTICO

Demografía

Según cifras del Censo General de Población y Vivienda de 2000, en el Estado de Chihuahua la población ascendió a 3,052,907 habitantes, de los cuales más de la mitad son mujeres (50.2%).

Por su parte la tasa de femineidad del estado es de 100.9, es decir, que hay 101 mujeres por cada 100 hombres; a nivel nacional hay 105 mujeres por cada 100 varones.

De acuerdo a proyecciones de la población de México del Consejo Nacional de Población, la tasa global de fecundidad en nuestra entidad es de 2.30, 0.1 puntos por arriba de la media nacional, es decir, que durante su vida fértil una mujer (el 52% de las mujeres en el estado se encuentran en este grupo) tiene 3 hijos en promedio.

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997, el 98.6% de la población femenina del estado en edad fértil conoce métodos anticonceptivos, mientras que en el país, en promedio, el 96.6% de este grupo poblacional conoce de estos métodos.

En los últimos años, la tasa de crecimiento promedio anual ha alcanzado un ritmo de 2.25% para las mujeres y de 2.30% para los hombres. Pero hay municipios que registran tasas de crecimiento superiores al promedio del estado, entre ellos Juárez con 4.19% para las mujeres y 4.52% para los hombres -de seguir esta tendencia Ciudad Juárez duplicaría su población actual en menos de 17 años- mientras que hay algunos que registran tasas inferiores, como Manuel Benavides, que con el ritmo actual reduciría a la mitad su número de habitantes en poco más de 14 años.

La distribución poblacional en el estado muestra una concentración de la población en zonas urbanas y con mayor desarrollo económico. En Ciudad Juárez y Chihuahua se ubican 62% de la mujeres y 61.8% de los hombres del total del estado. Ciudad Juárez por sí sólo representa el 39.5% del total de población femenina y el 40.3% de la población masculina estatal.

Estas ciudades, como en la mayoría de los centros urbanos de rápido crecimiento poco planeado, enfrentan problemas de falta de servicios, vivienda, gran disparidad económica, tensiones sociales y violencia social. Esta violencia se ve reflejada en el alto índice de mortalidad entre varones y en los homicidios de mujeres.

Salud

Las diferencias por razón de género han sido poco consideradas como factores de peso que repercuten en la salud de hombres y mujeres. La relación entre género y salud es compleja y abarca muchas esferas y dimensiones, como la salud en sí misma de hombres y mujeres, el acceso diferenciado y condicionado a los servicios de salud, el papel predominante de las mujeres como responsables de los cuidados a la salud doméstica y comunitaria y las condiciones laborales de las trabajadoras de la salud.

Es común que el concepto de salud de la mujer se limite sólo a las funciones reproductivas y no se incorpore el concepto a un enfoque transversal de la línea de vida.

En Chihuahua el 95.9% y el 95% de las mujeres y hombres respectivamente son usuarios de servicios médicos. En ambos casos, los porcentajes están por debajo de la media nacional. La esperanza de vida - que se refiere al número de años que en promedio se espera vivo un recién nacido - para las mujeres es de 78.5 años, mientras que para los hombres es de 73.9 años. A nivel nacional es de 77.1 y 72.1 respectivamente, es decir que las mujeres y hombres en Chihuahua viven más que el promedio en México, lo cual tiene implicaciones

en los sistemas de retiro y los servicios de salud, entre otras cuestiones. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, son precisamente ellas quienes enfrentan en mayor grado las desventajas y condiciones de vulnerabilidad y discapacidad que presentan los adultos mayores en nuestra sociedad.

Por su parte, la tasa general de mortalidad estatal para el 2003 es de 5.1 por cada mil habitantes contra 4.5 por mil en el país y el indicador estatal de mortalidad infantil, es de 14.9 por cada mil nacidos vivos mientras que el nacional es de 17.8. La mortalidad materna alcanza una tasa de 4.2 en el estado, en tanto que a nivel nacional es de 6.3 por cada mil nacidos vivos.

Las cinco principales causas de mortalidad general en Chihuahua son las enfermedades del corazón, los tumores malignos, los accidentes, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebro-vasculares.

En relación al embarazo, el estado de Chihuahua presenta uno de los porcentajes mayores de embarazos con atención prenatal comparado con el resto del país. El 93% de los embarazos que tuvieron lugar entre 1994 y 1997 contaron con atención prenatal. El porcentaje de embarazos de alto riesgo en el año 2000 fue de 5.6%, 2.3 puntos por debajo de la media nacional.

En cuanto a partos atendidos en clínicas y hospitales existe una gran disparidad entre los distintos estados en el país. En el 2001, en Nuevo León casi todos los nacimientos (97.9%) son atendidos en clínicas, mientras que en Chiapas sólo uno de cada cinco partos ocurren en alguna clínica o centro de salud.

En Chihuahua, el 77.6% de los partos son atendidos en un servicio de salud. En relación a la asistencia médica en el periodo del puerperio, Chihuahua presentó, en el 2001 el promedio más bajo de todo el país, que fue de 1.4%. Esto es importante ya que estudios internacionales estiman que aproximadamente un 21% de la mortalidad materna se podría prevenir con la

asistencia médica durante este periodo, que comprende la atención al parto y la vigilancia médica de la mujer en los 42 días inmediatamente posteriores.

Debido a su ubicación geográfica, nuestra entidad presenta fenómenos relacionados con el cruce migratorio, algunos de los cuales están ligados a temas de salud pública, como por ejemplo el caso del SIDA.

En todas las entidades federativas el número de casos acumulados de SIDA por cada cien mil habitantes entre 1983 y 2002 fue mayor entre los varones, comparado con el de las mujeres. En el estado hay 72.6 casos de sida por cada 100,000 varones y 11.3 por cada 100,000 mujeres.

En México la tasa de mortalidad observada por SIDA en el 2002, que muestra el número de muertes atribuidas a esta causa por cada 100 mil habitantes entre los 25 y 44 años, es de 17.4 en hombres, y de 3 en mujeres.

A nivel estatal esta tasa es de 20.6 y 2.1 respectivamente, es decir, que los varones en Chihuahua están muriendo más por esta causa que el resto del país.

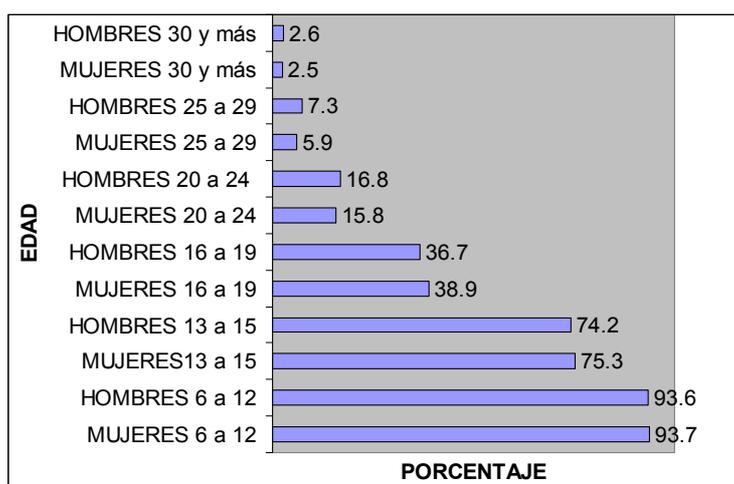
Educación

Los indicadores nacionales muestran que, de manera general, las brechas entre hombres y mujeres en materia educativa se han ido acortando, y en Chihuahua la situación no ha sido distinta. Sin embargo, en algunos ámbitos específicos, como en poblaciones rurales, en grupos indígenas y niveles de educación superior, las mujeres se encuentran en condiciones educativas más desventajosas.

La participación en el sistema educativo en Chihuahua de las niñas de 6 a 12 años de edad es de 93.7%, cifra que se reduce a 75.3 en el grupo de 13 a 15 años, edad en la que generalmente se estudia la secundaria; y en el grupo de 16 a 19 años, donde se cursa la educación media superior, se reduce a 38.9%.

En el grupo de edad de los 20 a los 24, en los cuales se cursa la educación superior, el 15.8% de la mujeres asiste a la escuela; en el de 25 a 29 tan sólo el 5.9% y en el de 30 años a más únicamente el 2.5% de la población femenina asiste a un centro de estudio. En los tres primeros grupos de edad la tasa femenina de asistencia escolar es ligeramente superior a la de sus contrapartes masculinos, mientras que en el resto de los grupos de edades la participación de los hombres supera a la de las mujeres.

Tabla 1
Porcentaje de la población en el estado de 6 y más años de edad que asiste a la escuela por grupos de edad y sexo



Fuente: Las Mujeres en Chihuahua con datos del XII Censo General de Población y Vivienda.

El promedio de escolaridad en Chihuahua es de 7.5 años tanto para hombres como para mujeres, 0.1 punto por debajo de la media nacional de la población masculina y 0.4 puntos por arriba de la media nacional de la población femenina, aunque si se consideran únicamente a los estados del norte del país, el promedio de escolaridad del estado de Chihuahua está 0.6 y 0.3 puntos por debajo del promedio de escolaridad de hombres y mujeres, respectivamente.

Los porcentajes de analfabetismo en el estado son de 4.7 y 4.9 respectivamente para hombres y mujeres. Las medias nacionales son de 7.4 y 11.3. Sin embargo, si consideramos únicamente a la población chihuahuense hablante de alguna lengua indígena, las tasas de analfabetismo por sexo presentan una brecha de casi 20 puntos porcentuales.

El 56.2 % de las mujeres hablantes de alguna lengua indígena en el estado son analfabetas, entre los hombres el porcentaje es de 38.9% (a nivel nacional la media es de 43.2% y 23.9% para mujeres y hombres indígenas).

Trabajo y seguridad social

En Chihuahua, como en el resto de México, la seguridad social se obtiene generalmente como un beneficio del trabajo en el sector formal. Aquellas personas que participan en el mercado de trabajo informal generalmente no tienen acceso a los beneficios que otorga la seguridad social.

La seguridad social proporciona a los trabajadores y sus familias que gozan de este beneficio, prestaciones que contribuyen a su desarrollo y forma parte esencial del bienestar de una sociedad y, en general, tienen mayores efectos positivos sobre las mujeres, pero al igual que la mayoría de los servicios estatales, su diseño está influido por los roles sociales que tradicionalmente le han sido conferidos a mujeres y hombres.

En muchos casos, las leyes en seguridad social consideran a las mujeres principalmente como beneficiarias del trabajador y sólo tienen acceso a servicios y prestaciones si demuestran tener un vínculo legal con el asegurado, o los servicios de guarderías se brindan principalmente a madres trabajadoras y a los padres sólo en casos de divorcio, abandono o viudez.

Adicionalmente, las mujeres están sobre-representadas entre los trabajadores en el sector informal, por lo que no son sujetos de los beneficios que les otorga la seguridad social como trabajadoras. En el mejor de los casos los obtienen como esposas de los beneficiarios, si es que sus maridos se encuentran en el sector formal. Sin embargo, estos supuestos no necesariamente corresponden a la realidad.

Los cambios en la composición de los hogares y familias llevan a replantear los actuales sistemas de seguridad social. Por ejemplo, cada vez hay más mujeres que asumen el rol de proveedor primario del hogar, esto implica cambiar la concepción que se tiene en algunos sistemas de seguridad social de la madre sólo como beneficiaria y no como asegurada.

Poco más del 20% de los hogares chihuahuenses están encabezados por una mujer y el 45.3% del total de los hogares en el estado reciben ingreso femenino por trabajo, El porcentaje de hogares que reciben ingreso masculino por trabajo asciende a 88.3%.

A nivel nacional, en nueve de cada 10 hogares existe al menos un perceptor de ingresos por trabajo de sexo masculino y en 4 de cada 10 existe al menos uno de sexo femenino.

La mayor proporción de derechohabientes en el estado lo conforman las mujeres: 55% de la población masculina y 57.4% de la femenina se encuentran protegidas, aunque una gran parte de estas mujeres obtiene la seguridad social no directamente, sino como beneficiaria del asegurado, que generalmente es el marido.

En relación con el resto del país, el estado de la República Mexicana con el mayor porcentaje de población derechohabiente es Coahuila (69% de la población masculina y 70.4% de la femenina son derechohabientes).

El lado opuesto es Chiapas donde sólo el 17.3% de su población masculina y el 17.9% de las mujeres son derechohabientes). La media nacional es de 39.6 para los hombres y 40.7 para las mujeres.

En las últimas décadas la división del trabajo también ha sufrido modificaciones, pues la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral muestra una tendencia creciente, aún así la mayor contribución de la mujer a la

economía se sigue circunscribiendo al trabajo de reproducción en el ámbito privado del hogar.

El no reconocer las implicaciones de la división sexual del trabajo y de las labores reproductivas representa una desventaja para las mujeres en relación a ciertas formas o condiciones de empleo; en términos de “potencial de las mujeres”, aquellas que dedican parte de su tiempo a labores reproductivas no remuneradas son sujetas a una especie de “impuesto reproductivo”, que repercute en menores salarios, promociones laborales y pensiones.

En el país, el 96.2% de las mujeres y el 61.7% de los hombres participan en actividades domésticas; en cuanto al trabajo extradoméstico sólo el 35.3% y el 74.6% de la población femenina y masculina, respectivamente, realiza estas actividades.

En Chihuahua el 31.5% de la mujeres realiza trabajo extradoméstico, por un 72.9% de sus contrapartes masculinos. Sin embargo, la estimación de las horas promedio dedicadas al trabajo doméstico y al extradoméstico por los hombres y las mujeres en el estado, confirma que las horas que destinan las mujeres a ambos trabajos superan a la de los hombres con cifras que oscilan a las 13 horas de diferencia por semana.

Cabe recalcar que a nivel nacional las mujeres dedican 7.3 horas más que los hombres a ambos trabajos.

El índice de disimilitud reportado por la Encuesta Nacional de Empleo 2003, y que es uno de los indicadores que dan cuenta de la desigualdad en la distribución de las actividades realizadas entre los hombres y las mujeres, indica que a pesar de que la disparidad en las actividades desempeñadas por ambos grupos ha disminuido respecto a periodos pasados, aún es necesaria una redistribución de 43.7% de las mujeres (o de los hombres) en las actividades domésticas y extradomésticas que realizan para alcanzar la

equidad², es decir, que para alcanzar la paridad es necesario que las mujeres realicen más actividades extradomésticas y que los hombres dediquen más horas al trabajo doméstico.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo representa importantes beneficios económicos para el estado, tal y como lo muestra el papel que ha jugado la mano de obra femenina en el desarrollo de la industria maquiladora local.

Violencia

Se ha comprobado que la participación de las mujeres tiene implicaciones importantes a nivel macro y micro económico para una sociedad. Sin embargo, la contribución que las mujeres pueden hacer al desarrollo se ve mermada por un factor al que se enfrentan constantemente: la violencia, la cual ha sido reconocida por la Organización de Naciones Unidas como una violación a sus derechos humanos.

La violencia representa un tema relevante para la política pública. La violencia contra las mujeres tiene muchas formas de expresión que hoy son reconocidas como importantes impedimentos al derecho de la mujer a participar plenamente en la sociedad y como tal, no sólo representa una violación a sus derechos humanos sino también constituye un obstáculo para el desarrollo.

La diferencia entre este tipo de violencia y las otras formas de agresión que se manifiestan en las sociedades como producto de la dominación que ciertos sectores o grupos ejercen sobre otros, es que en la violencia contra la mujer, el riesgo o la vulnerabilidad están dados por la sola condición de tal.

² Con el índice de disimilitud se obtienen valores en un rango de cero a cien; un valor de cero indica que el acceso de los hombres y las mujeres a las actividades domésticas y extradomésticas es equitativa, mientras que un valor de cien significa que las actividades llevadas a cabo por las personas de uno y otro sexo son diametralmente opuestas.

Cuadro 1

Indicadores de violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua

• Porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de violencia con la pareja actual	20.1%
• Porcentaje de mujeres que sufren violencia psicológica con el novio, esposo compañero o última pareja	18.7%
• Porcentaje de mujeres que sufren violencia física con el novio, esposo compañero o última pareja	10.5%
• Porcentaje de mujeres que sufren violencia sexual con el novio, esposo compañero o última pareja	7.3%
• Porcentaje de mujeres que sufren violencia económica con el novio, esposo, compañero o última pareja	5.6%

FUENTE: Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud. *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM)*, 2003.

Algunos estudios que analizan la relación entre la violencia contra las mujeres y otras variables socioeconómicas, muestran que el nivel de violencia determina en gran medida la capacidad de una sociedad para lograr un crecimiento económico sostenido.

Los efectos de la violencia contra la mujer impactan mayormente cuando se analiza la enorme cantidad de recursos económicos que son consumidos por los gastos que demandan los rubros de salud, procuración e impartición de justicia y merma de la productividad.

Esto destaca particularmente en Cd. Juárez, ya que la violencia contra las mujeres ha llamado incluso la atención internacional, en donde subyacen a tales recursos, el sufrimiento humano que resulta incalculable.

El efecto a largo plazo más significativo y el costo en última instancia de la violencia contra las mujeres es la perpetración de la estructura de la sociedad, ya que aumenta los niveles de subordinación de las mujeres a los hombres en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Participación

Aún y cuando en los últimos años las mujeres han incursionado en las esferas de poder y la toma de decisiones, su presencia en los puestos de elección popular y en los cargos directivos de los sectores público y privado es reducida. Un ejemplo de ello son las escasas mujeres que despachan en los gobiernos municipales.

En el año 2000 cinco municipios del estado eran gobernados por mujeres, cifra que se redujo a una para el 2003. Actualmente el estado cuenta con 3 presidentas municipales. También en el Congreso Estatal hay mucha disparidad entre el número de legisladores por sexo. En la actual legislatura estatal (la Sexagésima Primera) sólo 8 de los 33 diputados locales son mujeres, lo cual representa poco menos de la cuarta parte del total.

Desafíos

En general, los indicadores anteriores nos muestran que, en promedio, el estado de Chihuahua presenta mejores condiciones para sus habitantes que la media nacional para los rubros analizados, aunque una excepción es el porcentaje de mujeres que reciben atención en el periodo del puerperio, que es el más bajo del país. Las diferencias entre hombres y mujeres no son muy marcadas en número de derechohabientes, acceso a los servicios de salud, esperanza de vida o en el porcentaje de estudiantes en educación básica.

Si consideramos únicamente a los estados del norte, Chihuahua tiene los índices más bajos en promedio de escolaridad para niñas y niños. Así mismo, las desigualdades persisten en apartados específicos, como en el tiempo que destinan las mujeres y hombres a labores domésticas y extradomésticas o el porcentaje de participación en estudios de nivel superior.

También existe una escasa presencia de las mujeres en los puestos de representación popular y puestos clave de la administración pública, sobre todo si consideramos que más del 50% de la población chihuahuense son mujeres.

Al igual que el resto del país, Chihuahua enfrenta retos enormes; Si bien los logros alcanzados en el desenvolvimiento de la sociedad han sido sustanciales, es innegable que se deben redoblar los esfuerzos para propiciar la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en cuanto a derechos, oportunidades y obligaciones.

Aún cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo apenas comienza y se debe extender a los ámbitos educativo, económico, social, político, familiar y cultural de la entidad.

Es importante reconocer también el papel de las organizaciones de las mujeres en el fortalecimiento de la perspectiva de género en las políticas públicas. Ha sido la movilización de las organizaciones de mujeres, el factor desencadenante de transformaciones sociales, políticas y económicas en beneficio de la igualdad de las mujeres y son, innegablemente, el acervo más importante de experiencia en la innovación de políticas públicas desde la perspectiva de género.

Se debe, por lo tanto, promover su plena participación en el diseño de programas y políticas públicas a favor de la equidad de las mujeres , en el diseño de mecanismos de seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de objetivos, así como en el desarrollo de proyectos que los beneficien .

Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010

Visión

En el Estado de Chihuahua se impulsa el pleno desenvolvimiento de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad; eliminando todas las formas de discriminación en su contra, a efecto de lograr un desarrollo humano y social con calidad y equidad.

Misión

Implementar las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado; así como consolidar las condiciones necesarias para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

Valores

- **Equidad de género**
Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.
- **Empatía.**
Comprender plenamente el sentir de la mujer en cualquier circunstancia
- **Honestidad.**
Actuar y hablar en congruencia y pertinencia con los valores, objetivos y metas del Instituto Chihuahuense de la Mujer
- **Transparencia.**
Las acciones que se realizan son claras, los recursos se aplican en función de los planes, programas y proyectos aprobados, además de difundir con nitidez la información

OBJETIVOS

El Instituto Chihuahuense de la Mujer, *ICHMujer*, a través del Programa sectorial de Equidad de género, busca que las distintas dependencias del gobierno adopten la perspectiva de género como una herramienta imprescindible para el diseño, implementación y evaluación de sus políticas públicas, con el conocimiento de que el ICHMujer es un instituto de promoción, apoyo y coordinación y no busca sustituir las atribuciones de las otras dependencias del gobierno. Esto para lograr el pleno desarrollo económico y humano de todos y todas las habitantes del estado.

Objetivo General

Coordinar la política de equidad de género de Chihuahua para lograr que mujeres y hombres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, en igualdad de condiciones.

Objetivos específicos

1. Informar el proceso de planeación, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.
2. Disminuir el impacto de las inequidades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud de hombres y mujeres.
3. Fomentar la participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los niveles del sistema educativo en la igualdad de oportunidades
4. Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

5. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.
6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.
7. Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la violencia por razón de género en todas sus modalidades.

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVO 1. Informar el proceso de planeación, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.

Estrategia

- Integrar un análisis de género en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de todos los sectores del gobierno estatal.

Líneas de acción

1.1. Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos estatales y municipales, a través de un programa de sensibilización y capacitación.

Meta:

1.1.1. Sensibilizar al 40% del personal clave entre 2004 y 2010.

1.2. Fortalecer al ICHMujer, para adecuarlo a los ordenamientos nacionales e internacionales sobre equidad de género.

Metas:

- 1.2.1 Reformar el decreto de creación del ICHMujer antes de julio de 2010.
 - 1.2.2 Adecuar la estructura orgánica del ICHMujer para que responda a sus objetivos.
 - 1.2.3 Lograr la asignación suficiente de recursos para el ICHMujer, de acuerdo a sus programas operativos anuales.
- 1.3.** Implementar el programa de institucionalización de la perspectiva de género.

Metas:

- 1.3.1. Suscribir acuerdos con cada una de las diferentes dependencias del Gobierno Estatal que contemplen las reformas necesarias para la equidad de género, en las reglas de operación de sus programas operativos.
 - 1.3.2. Suscribir 1 acuerdo con cada secretaría y organismo de la administración pública estatal, entre 2006 y 2010, que incluya la designación de enlaces con el ICHMujer.
 - 1.3.3. Suscribir acuerdos para la equidad de género con las autoridades de los 67 municipios, entre 2006 y 2010.
- 1.4.** Desagregar, en los casos que sea posible, las estadísticas del estado por sexo.

Metas:

- 1.4.1. Generar el sistema estatal de indicadores de género (SIEG) durante 2005.
- 1.4.2. Actualizar el SIEG anualmente entre 2006 y 2010.

- 1.5.** Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer chihuahuense, para fundamentar planes y programas, en coordinación con la academia y la sociedad civil.

Metas:

- 1.5.1. Elaborar un diagnóstico general sobre la situación de las mujeres en el Estado durante 2005.
 - 1.5.2. Realizar un estudio sobre las mujeres migrantes durante 2006.
 - 1.5.3. Realizar un estudio sobre las mujeres indígenas durante 2006.
 - 1.5.4. Realizar un estudio sobre mujeres de minorías nacionales, durante 2007 (menonitas).
- 1.6. Implementar el Programa de Aprendizaje Organizacional del ICHMujer.

Metas:

- 1.6.1 Realizar 2 cursos de capacitación por año para todo el personal.
- 1.6.2. Participar, por lo menos, en un congreso y/o convención nacional/internacional con temática sobre equidad de género, una vez al año.
- 1.6.3. Crear, durante 2006, el centro de información organizacional del ICHMujer.

OBJETIVO 2. Disminuir el impacto de las inequidades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud de hombres y mujeres.

Estrategias

- Incorporar la perspectiva de género a los programas de prevención, control de enfermedades y mejoramiento de los servicios y atención de la salud, reconociendo así, las particularidades que entrañan tanto al sexo, la edad y el género en el proceso salud-enfermedad-atención a la salud.
- Promover que el sector salud incorpore elementos que garanticen la salud y derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas en general y,

de manera específica, de la población femenina campesina, indígena y urbano marginal.

Líneas de acción

2.1. Promover el incremento de acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de la mujer.

Meta:

2.1.1. Campaña permanente para la formación e información en el cuidado de la salud de la mujer.

2.2. Promover el conocimiento sobre los riesgos y características diferenciales de salud entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida.

Meta:

2.2.1. Realizar, en coordinación con el sector salud, una campaña informativa sobre riesgos de salud de hombre y mujeres.

2.3. Disminuir la distribución desigual entre mujeres y hombres de las responsabilidades en el cuidado de la salud familiar y comunitaria.

Meta:

2.3.1. Una campaña anual de sensibilización a población abierta para promover la participación de los varones en el cuidado de la salud familiar y comunitaria.

2.4. Difundir entre los prestadores y encargados de los servicios de salud y público en general información sobre el impacto de las diferencias de sexo e inequidades por razón de género en la salud de hombres y mujeres.

Meta:

2.4.1. Impartir 11 talleres de sensibilización y/o capacitación por año, dirigidos al personal de salud de las 11 jurisdicciones del Estado.

2.5. Realizar una campaña permanente de información sobre la salud, para que las mujeres conozcan los programas institucionales existentes para la prevención, tratamiento y rehabilitación de sus enfermedades, así como de los cuidados durante el embarazo y parto, puerperio e infecciones de transmisión sexual.

Meta:

2.5.1. Crear un mecanismo de enlace entre las áreas de trabajo social del ICHMujer y las de los centros de salud de todos los sectores para canalizar a las mujeres que lo requieran.

2.6. Brindar servicios de calidad en materia de prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido VIH/SIDA, con enfoque en la situación de vulnerabilidad de las mujeres en esta problemática.

Meta:

2.6.1. Realizar en colaboración con el CISIDA y la mesa de trabajo de VIH/SIDA del COPLADE, un evento anual de lucha contra el SIDA.

2.7. Contribuir con los sectores de educación y salud en el diseño de programas de educación sexual que ayuden a aumentar el nivel de conciencia de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de embarazos en adolescentes y la participación del padre adolescente.

Meta:

- 2.7.1. Implementar al menos una academia anual entre personal docente, profesionales de la salud y personal de ICHMujer para el diseño de intervenciones educativas al respecto.

OBJETIVO 3. Fomentar la participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los niveles del sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Estrategia

- Coordinar acciones con el sector educativo tendientes a garantizar la educación básica universal y fortalecer las oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres a la educación media superior y superior.

Líneas de acción

- 3.1.** Impulsar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo entre la población femenina indígena.

Meta:

- 3.1.1. Convenio de colaboración con los niveles educativos responsables de la educación indígena para contribuir a abatir, entre 2006 y 2010, el índice de analfabetismo entre las mujeres indígenas.

- 3.2.** Fomentar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación media superior, superior, estudios tecnológicos y posgrados.

Meta:

- 3.2.1. Convenio de colaboración para fomentar el acceso equitativo hombres y mujeres, con las instancias que coordinan la educación media y con las universidades y tecnológicos de carácter público del Estado.

3.3. Implementar programas tendientes al acceso y permanencia de niños y adolescentes a la educación básica.

Meta:

3.3.1. Una campaña de sensibilización para padres y madres de familia, al término de cada ciclo escolar.

3.4. Fomentar que los recursos estatales destinados a las becas educativas sean distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres, incluyendo la promoción de acciones afirmativas.

Meta:

3.4.1 Implementar un instrumento de seguimiento a los programas de asignación de becas para garantizar una distribución equitativa.

3.5. Diseñar intervenciones intersectoriales para que las escuelas sean más accesibles y seguras para las niñas y adolescentes, particularmente en Ciudad Juárez.

Metas:

3.5.1. Incrementar el número de patrullas de la mujer para que contribuyan a la vigilancia de escuelas ubicadas en sectores de alto riesgo.

3.5.2. Diseñar y distribuir en las escuelas material gráfico con medidas de seguridad para las niñas y adolescentes.

3.6. Implementar acciones de capacitación a miembros del sector educativo, para que apliquen el enfoque de género en la práctica docente.

Meta:

3.6.1. Capacitar, en colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura y el con el SNTE, a docentes de

educación básica y media superior en perspectiva de género, entre 2006 y 2010.

OBJETIVO 4. Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

Estrategia

- Promover reformas legislativas para alcanzar el acceso equitativo de la población chihuahuense a los recursos y programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero.

Líneas de acción

4.1. Promover reformas a las leyes estatales pertinentes a fin de garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres en los programas de las dependencias estatales.

Meta:

4.1.1. Impulsar y/o gestionar al menos una propuesta legislativa por año que promueva la equidad de género.

4.2. Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.

Metas:

4.2.1. Proporcionar a cada dependencia centralizada y descentralizada los indicadores estatales de género.

4.2.2. Capacitar al 40% de funcionari@s públic@s en el uso pertinente de los indicadores de género, entre 2006 y 2007.

4.3. Promover que dentro de los presupuestos asignados a los distintos sectores del gobierno estatal existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres, con perspectiva de género.

Meta:

4.3.1. Promover dos diplomados en políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.

Estrategia

- Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Líneas de acción

4.4. Vigilar el cabal cumplimiento de la ley, para frenar la discriminación laboral.

Metas:

4.4.1. Proporcionar asesoría legal y acompañamiento a todas las personas que soliciten el apoyo del ICHMujer.

4.4.2. Denunciar a las autoridades laborales y al Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación todos los casos que se presenten al ICHMujer.

4.5. Promover las reformas y acciones necesarias para cerrar las brechas en los salarios de hombres y mujeres en los mercados de trabajo a través de programas que brinden apoyos para el cuidado de los hijos, políticas sociales que eliminen las prácticas de empleo y paga discriminatorias, protección social y acceso al crédito y a la capacitación, especialmente en el sector informal.

Metas:

- 4.5.1. Crear dos centros de desarrollo empresarial y capacitación para mujeres –CEDECAM- uno en Chihuahua y otro en Juárez, entre 2006 y 2007.
- 4.5.2. Implementar un programa de sensibilización en perspectiva de género para el sector empresarial .

OBJETIVO 5. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.

Estrategia

- Impulsar mecanismos y acciones afirmativas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a los puestos de poder y toma de decisiones en los tres niveles del gobierno estatal.

Líneas de acción

- 5.1. Apoyar procesos de empoderamiento de las mujeres a fin que éstas tiendan a mejorar su posición en los puestos de toma de decisiones en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

Metas

- 5.1.1. Lograr la conformación de instancias municipales de las mujeres, en los 67 municipios del Estado, entre 2005 y 2007
- 5.1.2. Gestionar y obtener recursos para apoyar para el equipamiento de las instancias municipales de las mujeres, según se vayan conformando.
- 5.1.3. Proporcionar, al menos, un curso de capacitación a las instancias municipales de la mujer formalmente constituidas.

5.2. Apoyar la participación de las mujeres a través de intervenciones probadas como las cuotas y los lugares reservados.

Meta:

5.2.1. Impulsar una propuesta legislativa orientada a lograr que, al menos, un 30% de los puestos clave de la administración pública estatal sea cubierto por mujeres.

5.3. Promover procesos de capacitación y empoderamiento que permitan a las servidoras públicas alcanzar y mantenerse en posiciones estratégicas y de toma de decisiones dentro de los aparatos gubernamentales.

Metas:

5.3.1. Capacitar al 40% de funcionarias en puestos clave en los ámbitos estatal y municipal, entre 2006 y 2010.

5.3.2. Capacitar al 70% de regidoras, presidentas del DIF y diputadas, entre 2006 y 2010.

5.3.3. Capacitar al 40% de mujeres en puestos claves en los diferentes partidos políticos del estado, entre 2006 y 2010.

Estrategia

- Impulsar mecanismos y acciones positivas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres al ámbito laboral.

Líneas de acción

5.4. Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito laboral.

Metas:

5.4.1. Concertar acuerdos y/o convenios con las diferentes cámaras de comercio para promover el acceso equitativo al empleo de hombres y mujeres.

5.4.2. Impulsar una reforma legal tendiente a garantizar el acceso equitativo al empleo entre hombres y mujeres.

5.5. Impulsar la creación de casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos de madres trabajadoras.

Meta:

5.5.1. Gestionar y obtener una partida presupuestal para contribuir con OSC`s que atiendan hijos de trabajadoras, con proyectos viables.

5.6. Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a su familia.

Meta:

5.6.1. Proporcionar 3 cursos anuales de capacitación para el trabajo a Mujeres, a través del CEDECAM, entre 2006 y 2010.

Estrategia

- Coordinar cambios positivos en los roles y relaciones sociales de género.

Línea de acción

5.7. Hacer campañas para modificar los patrones de la masculinidad que inciden en la violencia entre varones y en la violencia de varones hacia mujeres.

Meta:

5.7.1. Impartir, como mínimo, 10 cursos de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, incluyendo el tema de masculinidad.

5.8. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la igualdad de derechos económicos, políticos, sociales y culturales que promuevan la participación equitativa entre mujeres y hombres.

OBJETIVO 6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.

Estrategia

- Fomentar, entre las instancias correspondientes, acuerdos que garanticen la equidad de género en la administración y procuración de justicia.

Líneas de acción

6.1. Promover la adecuación de la leyes estatales a los convenios y tratados internacionales firmados por México en materia de de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.

Meta:

6.1.1. Revisar y, en su caso, proponer las reformas legislativas necesarias para garantizar los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.

6.2. Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.

Meta:

6.2.1. Programa anual de capacitación y difusión de los derechos humanos de las mujeres en los tres niveles de gobierno, sector social y privado, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

6.3. Brindar cursos de conocimientos básicos de defensa legal contra la violación de los derechos humanos y derechos humanos de las mujeres a organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base.

Metas:

- 6.3.1. Una campaña permanente de difusión de los ordenamientos legales vigentes en materia de derechos humanos , entre 2006 y 2010.
- 6.3.2. Mejorar continuamente los Módulos de Atención a la Mujer -M.A.M.- del ICHMujer, con el personal y equipo necesarios.

OBJETIVO 7. Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la violencia por razón de género en todas sus modalidades.

Estrategia

- Impulsar reformas jurídicas y otros mecanismos que protejan a la mujer en situación de violencia, en apego a las Tratados y Convenciones Internacionales para la atención y la erradicación de los todas las formas de violencia contra la mujer.

Líneas de acción

- 7.1. Implementar los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención de la violencia y de las conductas antisociales contra las mujeres.

Metas:

- 7.1.1. Lograr la aprobación de la ley estatal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, promovida por la comisión de equidad y familia del Congreso del Estado.
- 7.1.2. Campaña permanente para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 7.1.3 Fortalecer el Programa de seguridad para mujeres (patrullas rosas) de Cd. Juárez, con dos patrullas más entre 2005 y 2010.

7.1.4. Ampliar el Programa de Seguridad para mujeres (patrullas rosas) a la Ciudad de Chihuahua, con al menos dos unidades, entre 2005 y 2006.

7.2. Prevenir y atender a las mujeres víctimas de violencia doméstica a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de conscientización y servicios de apoyo a las víctimas.

Metas:

7.2.1. Incrementar en 4 el número de centros de atención a mujeres y familias -MUSIVI- para cubrir cada uno de los cinco municipios con mayor población, entre 2005 y 2010.

7.2.2. Lograr el compromiso del sector salud para la creación de Módulos de atención integral a la violencia intrafamiliar en instituciones del sector salud de primer y segundo nivel.

7.2.3. Crear de casas de refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, al menos, una en cada uno de los 5 municipios con mayor población, entre 2006 y 2010, en colaboración con OSC's y otras dependencias oficiales.

7.2.4. Mejorar gradualmente los servicios del M.A.M³. del ICHMujer.

7.3. Atender la problemática generada por los homicidios en Ciudad Juárez.

7.3.1. Mejorar de forma continua el programa de atención a familiares de mujeres víctimas de homicidio.

³ Módulo de atención a mujeres

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Población, 1999. Proyecciones de la Población de México, 1995-2020. México-CONAPO.

Consejo Nacional de Población, 2002. Proyecciones de la Población de México, 2000-2030. México-CONAPO.

Consejo Nacional de Población 2002. Proyecciones de la Población de México, 2000-2050. México-CONAPO.

Gobierno de Chihuahua, 2005. Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004. Las Mujeres en Chihuahua. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004, Mujeres y Hombres en México 2004. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2003. Encuesta Nacional de Empleo, 2003. Segundo trimestre. México. Base de datos.

Secretaría de Salud, 2002. Boletín de información estadística. No. 21. Daños a la salud, 2001. México, SSA. Medios magnéticos.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1999. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997: metodología y tabulados. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1999. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997. México, INEGI. Bases de Datos.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002. Estadísticas Demográficas. Cuaderno Núm. 14. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos. México, INEGI.

Instituto Nacional de Salud Pública, 2003. Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), México, INSP.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003). Sistema Nacional de Información Municipal.

Secretaría de Salud, 2003. Registro nacional de casos de SIDA. Datos al 31 de diciembre del 2002. Proporcionó el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA). México, SSA. Medios magnéticos.

Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, 2002. Registro nacional de casos de SIDA. Datos al 31 de diciembre del 2001. Datos proporcionados por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA). México, SSA. Medios magnéticos.

Secretaría de Salud, 2002., Programa de Acción Mujer y Salud. México, SSA.

Secretaría de Salud 2002. Boletín de información estadística. No. 21. Programas sustantivos, 2001. México, SSA. Medios magnéticos.

Secretaría de Salud, 2003. Salud: México 2002. Información para la rendición de cuentas. México, SSA.

UNIFEM, Iniciativas Presupuestales Sensibles al Género en América Latina y el Caribe.